ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

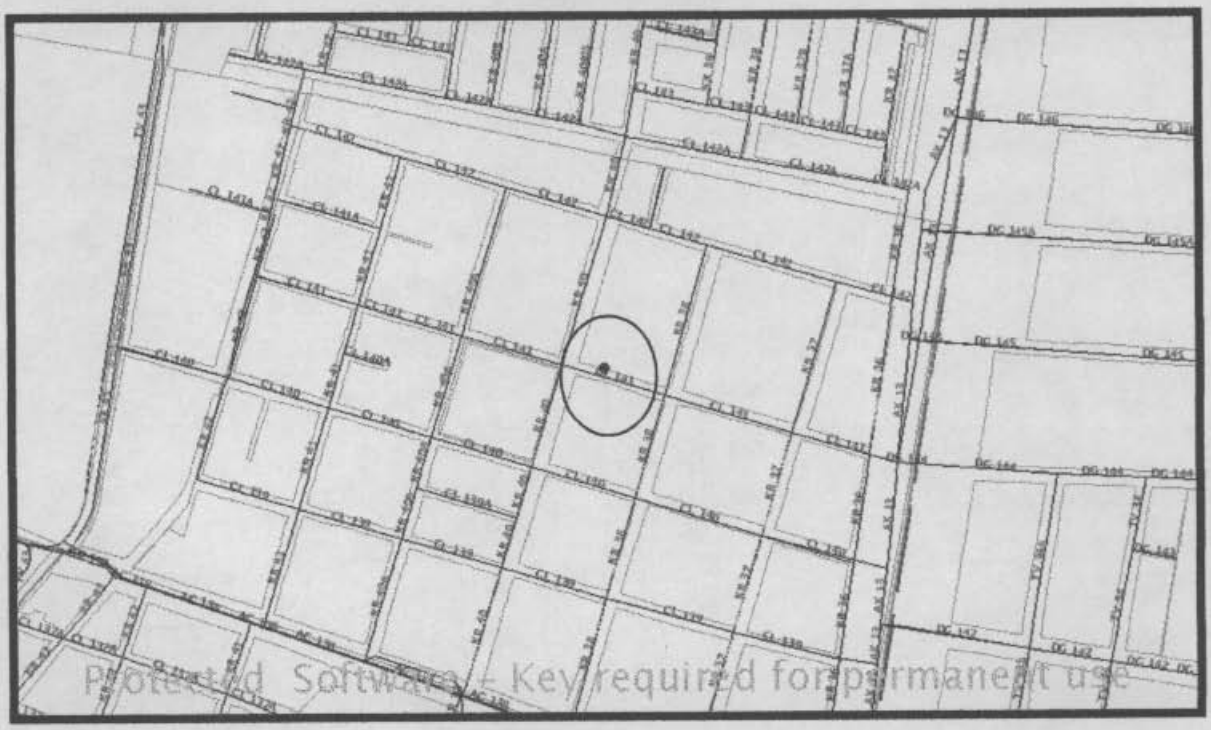
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 286

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) Suba
UPZ:	(19) El Prado
BARRIO:	Prado Pinzón
DIRECCION:	Calle 141 # 38-62
FECHA DE VISITA:	Abril 5 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 11 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	4 Personas (1 Familia)
AREA:	100m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 141 # 38-62, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.


Protected Software - Key required for permanent use

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 11 C Distrital de Policía, en desarrollo de la querella 7918/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Al momento de la inspección se presentó el Joven Cristian Camilo Calderón quien se identificó como residente del predio y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio origen del presente concepto es una edificación con más de 40 años de construida y ocupa la parte posterior de un lote que tiene 10 m de frente por 20 m de fondo aproximadamente (fotos 1 y 2). La edificación es de un piso y su estructura principal consiste en muros de carga en ladrillos de arcilla cocida con espesores de 0.15m y sin elementos de confinamiento. La cubierta a un agua consiste en tejas asbesto cemento apoyadas sobre alistados de madera.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En estado de la estructura de la casa en el momento de la inspección no es bueno y evidencia falta de mantenimiento general (foto 3), existen zonas con colapso parcial del cielo raso (foto 4) y muros de carga con fisuras y grietas importantes (foto 5). La estructura de la cubierta presenta elementos de madera en alto grado de descomposición y a punto de colapsar (foto6).

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

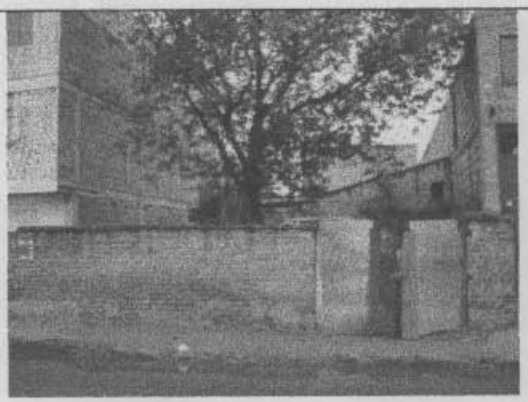


Foto 1. Fachada sobre la Calle 141.



Foto 2. Patio en la zona delantera y edificación de un piso en la parte posterior del lote.



Foto 3. Muros de ladrillos de arcilla cocida.



Foto 4. Daños severos en cielos rasos.

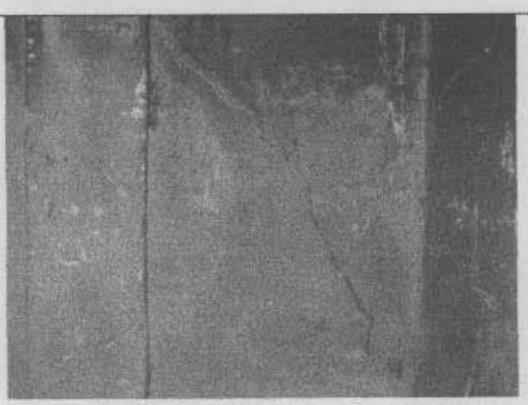


Foto 5. Grietas en muros portantes.

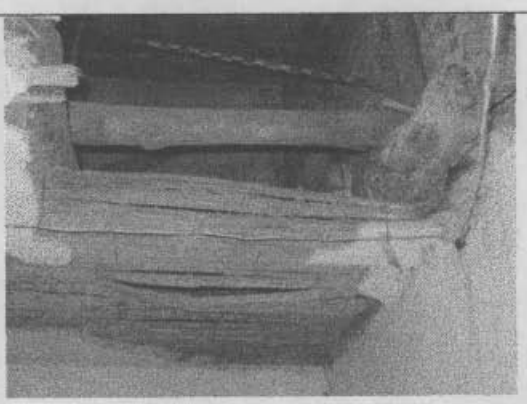


Foto 6. Fallas y colapsos parciales en la estructura de cubierta.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación en las condiciones encontradas en el momento de la inspección **AMENAZA RUINA** parcial, y se hace a los propietarios o responsables del inmueble la siguiente recomendación :

- Se deben realizar los trabajos de reparación de la estructura de manera inmediata ya que la posibilidad de colapso es inminente. Estos trabajos de reparación deben ser ejecutados en un plazo máximo de tres meses o de lo contrario se hace necesario adelantar los trabajos de demolición de la edificación, ya que en el estado en el que se encuentra en el momento de la visita, el 80% de la edificación no es habitable por el riesgo de colapso.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **JOSE LUIS REYES GOMEZ.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co